

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**BOADILLA DEL MONTE**

OTROS ANUNCIOS

Por resolución 3014, de 2 de agosto de 2024, de la concejala-delegada, quinta teniente de alcalde, ha dispuesto la convocatoria para la selección de emprendedores que desarrollen proyectos en el Centro de Empresas Municipal, conforme al Reglamento Regulador del Uso del Centro de Empresas Municipal del Ayuntamiento de Boadilla del Monte y a los precios públicos de aplicación establecidos en el acuerdo de establecimiento y fijación del precio público por la prestación de servicios en el CEM, mediante el procedimiento de selección de proyectos empresariales generadores de empleo.

Locales/despachos vacantes números:

— 07, 10, 14, 19, 20, 22, 27, 31, 32/33, 35, 36/37, 39, 40 y 42.

Puestos de autónomo números:

— 30B y 30C.

Plazo.—El plazo para la presentación de solicitudes estará abierto hasta el 20 de septiembre de 2024, para hacer una primera lista de cesión de despachos. Pudiendo presentarse desde el 21 de septiembre solicitudes hasta una nueva convocatoria, pasando estas a formar parte de la bolsa de proyectos empresariales en espera.

Bases.—Las bases de la convocatoria estarán a disposición de los interesados en el citado Centro de Empresas Municipal, sito en la calle Francisco Alonso, número 2, de Boadilla del Monte (C. P. 28660), así como en la página web del Ayuntamiento www.aytoboadilla.com (Área de desarrollo empresarial de la Concejalía de Formación y Empleo) y en su sede electrónica.

En Boadilla del Monte, a 5 de agosto de 2024.—La concejala-delegada, quinta teniente de alcalde, María Jesús García-Alarilla Palacio.

(01/12.989/24)

